INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-5002-f691-c079-def5-54b9-c425-ebc9-001d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

RESOLUCIÓN Nº 49/2026 DEL GERENTE DEL CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA POR LA QUE SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LOS ASPIRANTES DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 32/2026 PARA LA COBERTURA DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Que mediante Resolución 38/2026, de 14 de octubre, la Gerencia del CND ordenó la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos con carácter provisional, propuesto por la Comisión de Selección, con indicación de la causa de exclusión, en su caso, tanto en el tablón de anuncios del Centro como en la página web del INGESA.

SEGUNDO. Que, tras la realización de los trámites oportunos, la Comisión de Selección ha elevado a la Gerencia el listado con las calificaciones provisionales de los aspirantes para su publicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La base Séptima de la convocatoria dice:

"…

La Gerencia del CND publicará en el tablón de anuncios del CND y en la página web del INGESA las calificaciones provisionales. Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación para interponer reclamaciones contra las mismas. Una vez resueltas las reclamaciones por la comisión de selección, la gerencia del CND publicará en los mismos lugares las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso en los tablones oficiales, publicación que servirá de notificación a los interesados".

SEGUNDO. La competencia de la selección, el nombramiento y el cese de personal temporal, bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, recae sobre el gerente del Centro Nacional de Dosimetría, de acuerdo con el artículo séptimo, 4.7) de la Resolución de 31 de julio de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos del Instituto.

Y en su virtud,

CORREO ELECTRÓNICO:
gerencia.cnd@ingesa.sanidad.gob.es

AVDA. CAMPANAR 21
46009 VALENCIA
TEL.: 96 349 7255
FAX: 96 340 80 49

CSV : GEN-5002-f691-c079-def5-54b9-c425-ebc9-001d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CARLOS ELIAS RODRIGUEZ-FLORES ESPARZA | FECHA : 13/11/2026 13:40 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-5002-f691-c079-def5-54b9-c425-ebc9-001d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

RESUELVO

ÚNICO. Ordenar la publicación de las calificaciones provisiones de los aspirantes al proceso selectivo convocado mediante resolución nº 32/2026 de la Gerencia del CND, tanto en el tablón de anuncios del Centro como en la página web del INGESA. Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación para interponer reclamaciones contra las mismas

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Gerente del Centro Nacional de Dosimetría en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, al tratarse de una competencia delegada y afectar a una pluralidad de destinatarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL GERENTE

Carlos Rodríguez-Flores Esparza

CSV : GEN-5002-f691-c079-def5-54b9-c425-ebc9-001d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CARLOS ELIAS RODRIGUEZ-FLORES ESPARZA | FECHA : 13/11/2026 13:40 | Sin acción específica

INFORMACIÓN: La FIRMA no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-5002-f691-c079-def5-54b9-c425-ebc9-001d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

MINISTERIO
DE SANIDAD

Instituto Nacional
de Gestión Sanitaria

CALIFICACIONES PROVISIONALES

		1. Experiencia profesional	2. Formación	3. Otros méritos	4. Entrevista personal	TOTAL
MAA	MONTANER ALEMANY ALBA	21,1	19,0	0,7	60	**100,8**
BCMC	BAÑOS CAPILLA Mª CARMEN	17,6	4,6	3,6	55	**80,8**
SPA	SANCHEZ PAÑOS ALBERT	1,0	14,3	0,4	50	**65,7**
BMA	BATALLER MARTÍ ANDRÉS	8,7	7,6	1,1	40	**57,4**
PPR	PASCUAL PÉREZ RAÚL	1,3	2,2	1,1	50	**54,6**
RHA	RODRÍGUEZ HERRERO AÍDA	0,0	0,0	0	0	**0,0**

CSV : GEN-5002-f691-c079-def5-54b9-c425-ebc9-001d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CARLOS ELIAS RODRIGUEZ-FLORES ESPARZA | FECHA : 13/11/2026 13:40 | Sin acción específica